



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):
GLADYS ESPITIA PEÑA
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 19-03-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Ambiental
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Nit	8300166247
Nombre funcionario	GLADYS ESPITIA PEÑA
Dependencia	GRUPO DE CONTROL INTERNO
Cargo	ASESOR 1020 GRADO 11
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1339
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	De acuerdo el sistema de gestión de seguridad de la información, a través de las políticas organizativas, se define a través de Políticas de Grupo (GPO) en el Directorio Activo, el control sobre los privilegios que tienen los usuarios para la instalación de software, forzando a que escalen con la mesa de servicio, en el momento de requerir algún tipo de software en sus máquinas.



4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Para la baja de elementos, se genera un concepto técnico desde el GTIC y este es remitido al Grupo de Procesos Corporativos para que desde allí se realice la disposición final de los elementos entregados.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclclefindmkaj/https://www.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2026/03/Informe-Seguimiento-y-Verificacion-Derechos-de-Autor-Vigencia-2025.pdf

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co